

## PALABRAS DE LA MINISTRA PRESIDENTA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ, DURANTE LA CEREMONIA DEL DÍA DEL JUZGADOR Y LA JUZGADORA MEXICANOS Y LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS "PREMIO AMIJ 2023", EL 7 DE MARZO DE 2023:

Muy buenas tardes a todas y todos ustedes:

Muchas gracias por su presencia en esta Ceremonia conmemorativa del Día del Juzgador y la Juzgadora Mexicanos.

(Si son tan amables de ponerse de pie para inaugurar esta ceremonia, gracias.) El día de hoy, siete de marzo de dos mil veintitrés, a las diecisiete horas con 15 minutos declaro formalmente inaugurada la entrega de reconocimientos "Premio AMIJ 2023".

Conmemoramos hoy la función, nuestra función, jurisdiccional. Nos reunimos para reconocer la trayectoria de mujeres y hombres que han dedicado su vida a la impartición de justicia. Lo hacemos entre nosotros, entre colegas. Repito lo que mencioné el año pasado que tuve el grandísimo honor de recibir el Premio del Día del Juzgador y la Juzgadora Mexicanos y de pronunciarme en representación de las y los galardonados: no hay mayor reconocimiento que el que se hace entre pares.

Esta notable función, la de impartir justicia, tiene una doble dimensión. A través de cada sentencia, de cada resolución, los juzgadores no sólo resolvemos casos particulares sino, en cumplimiento del mandato constitucional y convencional, los jueces también promovemos la paz y la estabilidad social.

De este tamaño es la responsabilidad y, al mismo tiempo, el orgullo de ser juzgador. De este tamaño es el reconocimiento que hacemos hoy a mujeres y hombres que son, en definitiva, no sólo juzgadores, sino auténticos constructores de paz.

Galardonamos a 7 mujeres y 3 varones. Los distinguimos no sólo por su trabajo jurisdiccional, sino también por sus virtudes, las virtudes judiciales, que han acompañado su trayectoria. Esta ceremonia tiene el propósito de reconocer también el compromiso ético que tenemos los impartidores de justicia de cara a la sociedad.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,



Nuestra Constitución ordena que la carrera judicial, cualquier carrera judicial, se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, independencia y paridad de género. Todos ellos, reitero, principios constitucionales, interactúan, son interdependientes, y son indispensables para el correcto funcionamiento de la judicatura.

Estos principios están plenamente justificados por la necesidad de que, quienes impartimos justicia, podamos ejercer nuestra función como guardianes de la Constitución, del Estado de derecho, de los derechos fundamentales de las personas en todo el territorio nacional.

Estos principios nos unen como juzgadores, independientemente de nuestra jurisdicción, independientemente de la materia que nos ocupe.

La férrea defensa de esos principios solo la lograremos, en el día a día; con estudio, con reflexión, con acción, con autocrítica, con honradez, con prudencia, con empatía y fundamentalmente, con un profundo sentido de compromiso y responsabilidad en la edificación de una sociedad más justa, y más igualitaria.

Independientemente de nuestra trinchera, en el ejercicio de nuestras atribuciones como juzgadoras y juzgadores, nos corresponde garantizar el derecho de las personas que buscan acceder a la justicia. Al cumplir con nuestro mandato constitucional contribuimos también a la construcción de una sociedad democrática. Nunca perdamos de vista que nos debemos a la Constitución y, por supuesto, a la sociedad a la que servimos. Nunca debemos olvidar que los expedientes no son papeles o archivos, son personas y que nuestras decisiones deben ser acordes a los principios y valores que juramos proteger y respetar.

En esta labor, en la salvaguarda constitucional, está nuestra unión, está nuestra fuerza. Por momentos pudiera parecer que nuestras jurisdicciones nos dividen. La interacción entre juzgadores federales y locales, o bien entre tribunales especializados, sin duda puede fortalecerse. Aprovecho que estamos aquí reunidos para invitarlos, invitarnos, a buscar más puntos de encuentro como éste. Para dialogar más y mejor. Para trabajar en equipo y apoyarnos.



La justicia representa nuestro valor más alto, la cima de lo que podemos anhelar como juzgadores, como sociedad, preservando la dignidad humana y contribuyendo al sano equilibrio en el andamiaje constitucional de nuestro país. La justicia da "a cada quien lo suyo" y pacifica el conflicto, pero también humaniza, edifica, y enaltece a la sociedad.

Entre nosotros entendemos muy bien que en la función jurisdiccional no buscamos aplausos. Nuestra guía es honrar y preservar la justicia. Impartirla con plena convicción, con excelencia, con la mayor firmeza, y con absoluta lealtad a nuestra Constitución. Ésta es nuestra convicción. Este es nuestro sentido de vida.

Muchas gracias, muchas felicidades.